

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58853/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 46/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y la Resolución N° 401/16 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

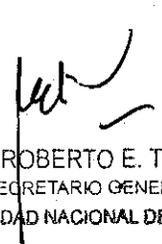
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución 46/2016 y la Resolución 401/2016 de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural - Plan de Estudios 2004- de la Escuela de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte integrante de la presente.

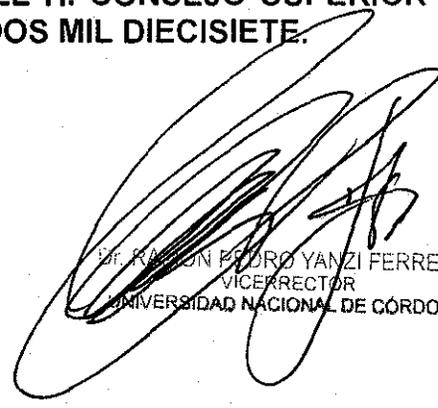
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 1° inc. 2) de la Resolución 46/2016 .

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 222





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0058853/2015, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°231/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°231/2015 y, en consecuencia, disponer:

1) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba llame a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura **El Sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural** – Plan de estudios 2004 – de la Escuela de Trabajo Social, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Conforme al artículo anterior, solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la integración del tribunal para entender en el llamado a Concurso de que se trata de la siguiente manera: **Miembros Docentes:** En representación de la Escuela de Trabajo Social / UNC: Titular: 1) Andrea Inés Milessi (DNI 14.155.119), Suplente: 1) Fernando Cristian Aiziczon (DNI 24.200.066); En representación de la Universidad Nacional de Córdoba; Titular: 2) Mónica María Maldonado (DNI 10.922.743) Facultad de Filosofía y Humanidades; Suplente: 2) Silvia María Servetto (DNI 17.361.022) Facultad de Filosofía y Humanidades; En representación de otras Universidades: Titular: 3) Pablo Rodríguez Bilella (DNI 18.498.495) Universidad Nacional de San Juan; Suplente: 3) Ríos Claudio Daniel (DNI 16.761.591) Universidad Nacional de La Plata; **Veedores Estudiantiles:** Titular: Emilse Soledad Salinas (DNI 36.142.664); Suplente: Carlos Federico Cejas (DNI 33.370.885); Suplente: Natali de Lourdes Caraune (DNI 32.281.951). **Veedores Egresados:** Titular: Licenciada Valeria Pereyra Ydora (DNI 27.014.220); Suplente: Licenciada Paula Cuenca (DNI 16.527.778)

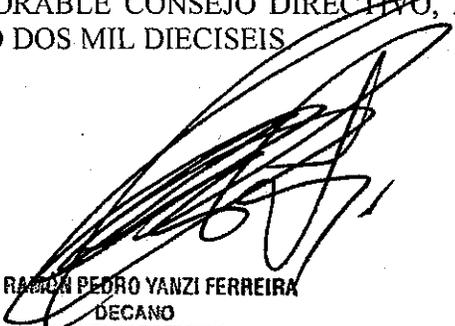
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°46/2016



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba, 26 de diciembre 2016

Ref. Exp-UNC 0058853/2015

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita el llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple en la asignatura El sujetos desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Las Resoluciones 231/15 del HCAC de la ex Escuela de Trabajo Social y la Res 46/16 del HCD de la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO

Que se cometieron errores en ambas resoluciones, debiéndose proceder a rectificarlas.

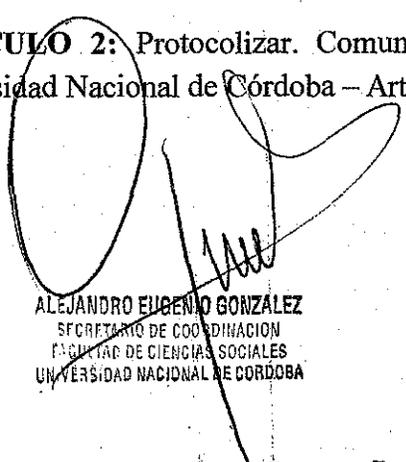
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

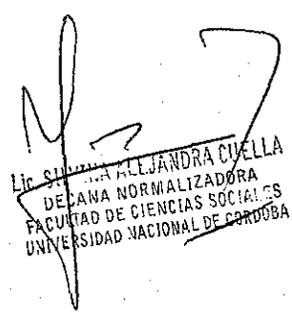
RESUELVE:

ARTICULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución 231/15 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social y el artículo 1 de la Resolución 46/16 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, donde dice "...1) Andrea Inés Milessi..." **debe decir "...1) Andrea Inés Milesi..."** y **eliminar como "veedor suplente por el claustro estudiantil a Natali de Lourdes Caraune (DNI 32.281.951)"**.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SIMONA ALEJANDRA CUVELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

401

